



Ley General de Archivos

Artículo 29.

Las áreas de correspondencia son responsables de la recepción, registro, seguimiento y despacho de la documentación para la integración de los expedientes de los archivos de trámite.



Artículo 30.

Cada área o unidad administrativa debe contar con un archivo de trámite que tendrá las siguientes funciones:

I. Integrar y organizar los expedientes que cada área o unidad produzca, use y reciba;



Artículo 121.

Será sancionado con pena de tres a diez años de prisión y multa de tres mil a cinco mil veces la unidad de medida y actualización a la persona que:

I. Sustraiga, oculte, altere, mutile, destruya o inutilice, total o parcialmente, información y documentos de los archivos que se encuentren bajo su resguardo, salvo en los casos que no exista responsabilidad determinada en esta Ley.



DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA

Documentos creados o recibidos por una institución o individuos en el curso de trámites administrativos o ejecutivos.

Son producidos en forma natural en función de una actividad administrativa.

Son comprobantes de la realización de un acto administrativo inmediato: vales de fotocopias, minutarios, registros de visitantes, listados de envíos diversos, facturas de correspondencia de entrada y salida, tarjetas de asistencia, etc.

No son documentos estructurados con relación a un asunto.

Su vigencia administrativa es inmediata o no más de un año.

No son transferidos al Archivo de Concentración.

Su baja debe darse de manera inmediata al término de su utilidad.

Una vez concluida su vigencia se eliminan bajo supervisión y levantamiento de una acta administrativa firmada por el área generadora correspondiente, el Responsable del Archivo de Trámite, el Coordinador de Archivos y el representante del Órgano Interno de Control.

DOCUMENTOS DE APOYO INFORMATIVO

Documentos constituidos por ejemplares de origen y características diversas, cuya utilidad en las unidades responsables reside en la información que contiene para apoyo de las tareas asignadas.

Generalmente son ejemplares múltiples que proporciona información, no son originales: se trata de ediciones, reprografías o acumulación de copias y fotocopias que sirven de control.

Se trata de un conjunto ficticio o integrado artificialmente por unidades temáticas.

No se transfieren al Archivo de Concentración.

Carecen de conceptos tales como vigencia o valores administrativos.



Todos los documentos deben ser previamente revisados por el área coordinadora de archivos antes de que sean eliminados según sus características.

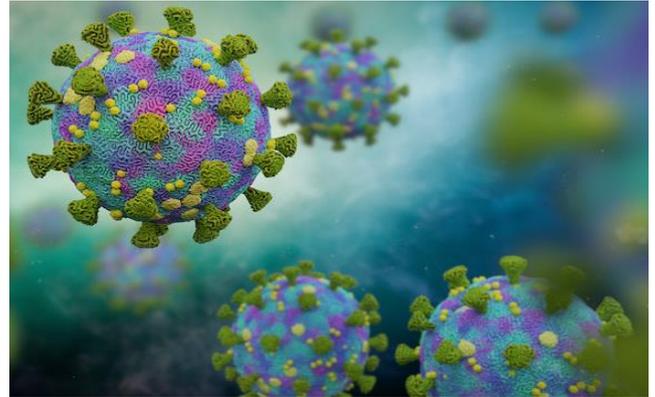


Uso de medicamentos fuera de indicación para COVID-19

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves, como el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS), las cuales circulan entre humanos y animales.

El coronavirus SARS-CoV-2 es el agente causal de la enfermedad COVID-19, que puede generar padecimientos leves a graves en personas de todo el mundo.

Las recomendaciones para tratar COVID-19, son el resultado de una revisión de la literatura disponible hasta ahora, y se basa en datos obtenidos de ensayos clínicos y otros tipos de estudios clínicos publicados, que han tenido revisión de pares por comités editoriales de revistas científicas reconocidas.



Los siguientes medicamentos se han utilizado como potenciales opciones terapéuticas para COVID-19:

- Tocilizumab
- Remdesivir
- Lopinavir/Ritonavir
- Ivermectina
- Cloroquina/Hidroxicloroquina
- Corticoesteroides
- Plasma convaleciente
- Interferón α
- Interferón β
- Anticoagulantes



La pandemia de COVID-19 ha generado una emergencia sanitaria global sin precedentes. México no ha escapado al impacto sustancial que han sufrido los sistemas de salud con alta demanda de atención en hospitales y otros centros de atención.

Actualmente no hay medicamentos aprobados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) en México ni por la FDA (Food and Drug Administration) en Estados Unidos.

Por tanto... El uso de medicamentos para COVID-19 se clasifica como *Uso fuera de indicación autorizada según la Información Para Prescribir Amplia (IPPA)*

El **Uso Fuera de Indicación Autorizada** se define como aquellas situaciones en las que el medicamento es usado intencionalmente para un propósito médico o indicación no establecida en la información para prescribir autorizada del producto.



¿El Uso Fuera de Indicación Autorizada se debe reportar al Centro Institucional de Farmacovigilancia?

La NOM-220-SSA1-2016 menciona en el numeral 8.1.2.1 que todas las Sospechas de Reacción Adversa, Evento Adverso, Reacción Adversa y otros problemas de seguridad relacionados con el uso de medicamentos como el Uso Fuera de lo Autorizado según la IPPA del medicamento, deberán notificarse.



¿Qué pasa con los medicamentos que no cuentan con evidencia suficiente de eficacia y/o seguridad para COVID-19?

La Secretaría de Salud de México no recomienda el uso de los siguientes medicamentos, ya que algunos no se encuentran en protocolos de investigación y otros no han tenido respuesta favorable ni significativa:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Arbidol • Oseltamivir • Ivermectina • Azitromicina • Nitazoxanida • Colchicina | <ul style="list-style-type: none"> • Antioxidantes • Nanomoléculas de cítricos • Dióxido de Cloro • Inmunoglobulina • Interferones • Tocilizumab • Hidroxicloroquina |
|---|---|

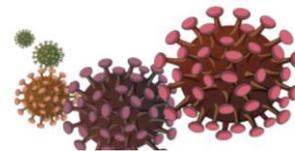
Conclusiones

El tratamiento de COVID-19 debe basarse en **evidencia científica de eficacia y seguridad apoyada por ensayos clínicos controlados**, que son el estándar de oro para evaluar la eficacia de las intervenciones farmacológicas y no farmacológicas.

El Uso de Medicamentos Fuera de Indicación Autorizada, debe estar bien fundamentado y documentado y deberá tener una evaluación de interacciones farmacológicas, vigilancia y reporte de efectos adversos.

Es responsabilidad de todos los profesionales de la salud el reporte de SRAM y otros problemas relacionados al uso de medicamentos.

Evita compartir datos que no estén confirmados ¡Infórmate en fuentes oficiales!



Si tienes alguna duda comunícate al Servicio de Farmacia Hospitalaria: **Ext. 2048 o 1565** o a través correo farmacovigilancia.inp@gmail.com



Bibliografía

1. Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2016 Instalación y operación de la Farmacovigilancia .DOF: 19/07/2017
2. Recomendaciones para el tratamiento de la infección por SARS-CoV-2, agente causal de COVID-19. Revisado el 21/09/2020. Disponible en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/07/Recomendaciones_para_tratamiento_SARS-CoV2.pdf
3. Uso de medicamentos de eficacia no demostrada en pacientes con COVID-19 atendidos en Hospitales en la República Mexicana. Revisado el 21/09/2020. Disponible en: https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/08/Uso_medicamentos_COVID_5Ago2020.pdf
4. Organización Panamericana de la Salud. Ongoing living update of potential COVID-19 Therapeutics: summary of rapid systematic reviews. 2020. Revisado el 21/09/2020. Disponible en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52097/PAHOPHEIMSCOV19-19200009_eng.pdf?sequence=1&isAllowed=y

A TODOS NUESTROS USUARIOS DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA SE INFORMA:

Por necesidades del Instituto se realizará una reforma física del área, lo que provocará un ligero retraso en la atención en línea a nuestros usuarios, por lo que les pedimos que sus solicitudes de artículos y publicaciones las realicen con antelación.

El servicio en línea no dejará de prestarse; las extensiones que quedan a sus órdenes son 1418, 1419 y 1435 así como nuestro correo electrónico biblioinped@gmail.com y nuestra página web:

<http://repositorio.pediatria.gob.mx:8000/>

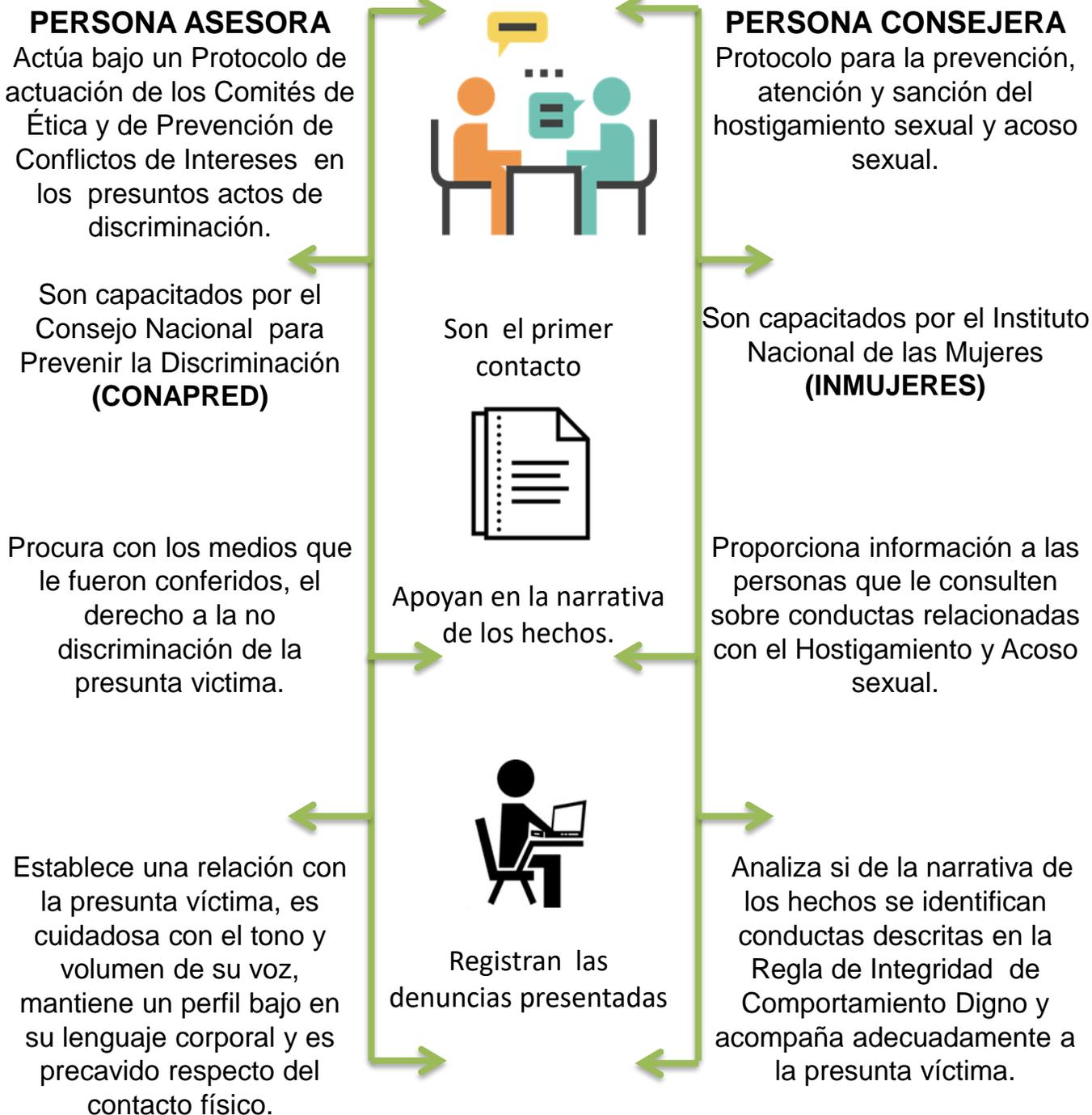
Para quienes nos soliciten artículos a través de NCBI nobody@ncbi.nlm.nih.gov favor de poner nombre del solicitante, extensión y correo personal, para poder remitir la información recuperada.

Además de la atención telefónica en un horario de 8 de la mañana a 7 de la noche de lunes a viernes.

Por encontrarnos aún en contingencia, el acceso a las áreas de lectura, salas de estudio y laboratorio de cómputo se mantienen cerradas.

POR SU COMPRENSIÓN Y PACIENCIA GRACIAS.

¿SABÍAS QUE EL INP CUENTA CON DOS PERSONAS ASESORAS PARA ATENDER PRESUNTOS ACTOS DE DISCRIMINACIÓN Y CON DOS CONSEJERAS PARA ATENDER QUEJAS SOBRE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL?



Te invitamos a conocer el Código de Ética de las personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal

<https://grs.ly/jiay07n>

Ext. 1739

MEDICINA COMUNITARIA SERVICIO DE EPIDEMIOLOGÍA SERVICIO DE MEDICINA PREVENTIVA Educación para la Salud, Educación Nutricional “50 años de proteger la salud de la comunidad institucional del INP”

“Hay una manera de contribuir a la protección de la humanidad, y es no resignarse”

Ernesto Sabato

Así inició todo...

El Departamento de Medicina Comunitaria inició desde la propia fundación del INP en 1970. En 1976 se creó el Servicio de Epidemiología, comenzando con el estudio de las enfermedades infecto-contagiosas en el INP; así mismo se inician las actividades educativas para la comunidad y participación activa en las Campañas Nacionales de Vacunación. En 1984 se instituye de manera formal el actual Departamento de Medicina Comunitaria.



Medicina Comunitaria 1998

¿Para qué lo hacemos?

Para contribuir al cumplimiento de la misión y visión del instituto; así como para garantizar el derecho a la salud de las niñas, niños y adolescentes.



Medicina Comunitaria 2007

¿Cómo lo hacemos?

Mediante acciones de prevención, control y educación de enfermedades que:

- Están sujetas a vigilancia epidemiológica **(NOM-017-SSA2,2012)**.
- Se pueden evitar con la vacunación **(NOM-036-SSA, 2012)**.
- Representan un problema para la salud pública.



Medicina Comunitaria 2019

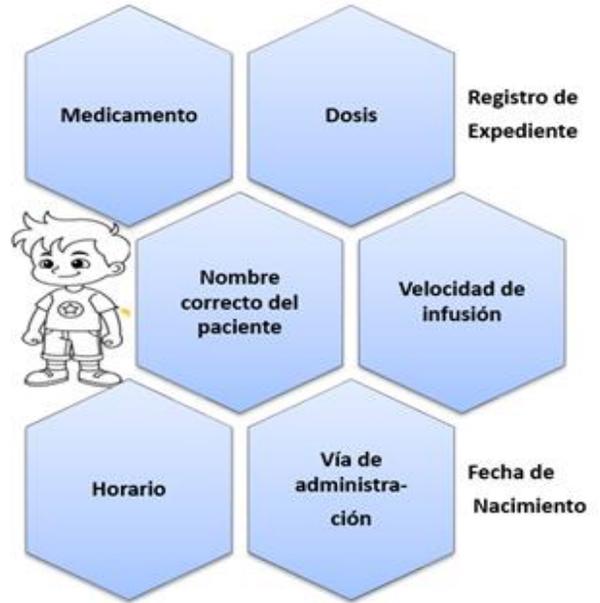
Logros y contribuciones

- Participación constante en la prevención y control de las diversas epidemias y pandemias a lo largo de estos 50 años (Influenza en 2009 y la actual pandemia por SARS CoV2); como los primeros casos de VIH en la década de los 80's, sarampión en los 90's y el 2020.
- Aplicación de la vacuna antirrábica humana a infantes agredidos por animales posibles transmisores de rabia.
- Transición de seroterapia a faboterapia, en el manejo de mordidos por serpiente y picados por alacrán y/o araña.
- Fases de vacunación intensiva (influenza, sarampión, Hepatitis B) para personal de salud.
- Jornadas de Salud para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas: con mastografías, antígeno prostático, química sanguínea, prueba rápida VIH, colposcopias, papanicolao, etc.

*Proyecto de Mejora Continua de la Calidad
“Prescripción completa de medicamentos”*

En la actualidad, las organizaciones de salud desarrollan esfuerzos para incorporar barreras de seguridad durante el proceso de atención médica, y el Instituto Nacional de Pediatría participa activamente en la detección de áreas de oportunidad para otorgar seguridad en la atención de los niños que acuden a solicitar servicios especializados, minimizando riesgos y posibles daños a los usuarios del sistema de salud.

Partiendo de una medición basal, el Departamento de Diseño y Calidad en coordinación con los Departamentos y Servicios de Cirugía General, Infectología, Cardiología, Inmunología y Gastronomía respectivamente, establecen estrategias para mejorar la prescripción completa de medicamentos en apego a la normatividad vigente en salud, evitando riesgos y eventos adversos relacionados al proceso de medicación durante esta etapa.



Resultados

Departamento/ Servicio	2017 Medición Basal %	2018 %	2019 %	2020 %
Cardiología	84.0	93.5	97.5	98.0
Gastronomía	64.0	98.5	97.5	98.0
Inmunología	96.0	94.4	95.3	95.8
Infectología	79.0	92.9	92.0	93.5
Cirugía General	85.0	88.9	92.2	93.5

Fuente: Cédula de evaluación de prescripción completa de medicamentos

Hasta el mes de septiembre del presente, se han observado 3,015 medicamentos prescritos, de los cuales 102 presentaron error (3.38 %), siendo mas frecuente la **vía de administración y el horario**.



Esto se traduce como errores de prescripción de medicamentos, lo que pudiera ocasionar eventos como cuasi fallas, eventos adversos o eventos centinela, por lo anterior la importancia de realizar una prescripción completa de medicamentos.

Proyecto de Mejora Continua de la Calidad
“Prescripción completa de medicamentos”





Estamos en la recta final.....si no has realizado el curso en línea de higiene de manos ¡hazlo ahora!

sólo faltan estos servicios

JEFATURA DE DIVISIÓN DE RADIOLOGÍA E IMAGEN
 DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
 SERVICIO DE RADIOTERAPIA
 DIRECCIÓN MÉDICA
 SERVICIO DE SALUD MENTAL
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS
 SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA
 SERVICIO DE ALERGIA
 SERVICIO DE ILUSTRACIÓN MÉDICA
 SUBDIRECCIÓN DE HEMATO-ONCOLOGÍA
 SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS
 JEFATURA DE RESIDENTES
 SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS
 DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA
 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PACIENTES
 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A EMPLEADOS

DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA

GOBIERNO DE MÉXICO Trámites Gobierno

COURSES INP Inicio Mis cursos Usuario

Inscripciones

SERVICIO DE CIRUGÍA ONCOLÓGICA

SINDICATO LABORATORIO DE PARASITOLOGÍA EXPERIMENTAL

SINDICATO LABORATORIO DE CIRUGÍA EXPERIMENTAL

SERVICIO DE OFICIALÍA DE ARTES

SUBDIRECCIÓN DE CIRUGÍA

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

3001

Total de inscripciones

Ver

2952

Inscripciones finalizadas

Ver

37

Inscripciones abiertas

Ver

12

Inscripciones canceladas

Ver

SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE INSUMOS Y DESECHOS

JEFATURA DE DIVISIÓN DE CIRUGÍA CARDIOVASCULAR

SERVICIO DE OTORINOLARINGOLOGÍA

Aprobados - Reprobados

ALMACÉN DE FARMACIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
 ÓRGANO INTERNO CONTROL
 PERFUSIÓN

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y COSTOS

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

2952

Total de finalizados

Ver

2951

Aprobados

Ver

1

Reprobados

Ver

ÁREA DE RESPONSABILIDADES Y ÁREA DE QUEJAS

SERVICIO DE CAJAS

SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA UISI

SERVICIO DE ROPERÍA

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

SERVICIO DE MANTENIMIENTO TELEFÓNICO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE APOYO

SERVICIO DE ELECTROMECÁNICA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL
 SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE INSUMOS Y DESECHOS

SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE BIENES E INVENTARIOS

SERVICIO DE CONMUTADOR

Comité de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud. Instituto Nacional de Pediatría. CIAAS INP

SERVICIO DE PATOLOGÍA

“La Revolución de una mexicana”



En el mes de noviembre, los mexicanos conmemoramos varias fechas importantes, entre ellas la Revolución Mexicana. Se trata de un hecho histórico que promovió muchos cambios y que actualmente se sigue trabajando en dar soluciones a las nuevas problemáticas que han surgido.

Uno de los más grandes cambios que generó, fue en aspectos políticos. Se promulgó una nueva ley electoral que permitía votar de manera directa por diputados y por el Presidente de la República.

Sin embargo, esta ley tuvo muchas modificaciones y sobre todo la inconformidad de las mujeres porque se les negó el voto.

Es por ello que una mujer valiente, inteligente y con cierta astucia como **Elvia Carrillo Puerto**, se convirtió en toda una revolucionaria desde Yucatán, su ciudad natal.

Con el apoyo y apertura de su hermano, **Felipe Carrillo Puerto** durante su gestión como gobernador en Yucatán, se avocó por completo a las tareas referentes a la mujer, a la educación y a la niñez.

Se convirtió en una gran activista que buscaba luchar por los derechos de las mujeres campesinas, creó *la Primera Liga Feminista Campesina* como un espacio de diálogo, reflexión y educación.

Además, creó una organización para exigir el sufragio femenino y a ella se le sumaron varias mujeres importantes que buscaban la liberación de la mujer.

Finalmente, su loable labor rindió frutos en el año de 1953 cuando por primera vez las mujeres comenzaron a votar.

Personajes como esta gran mujer yucateca, nos inspira para seguir buscando espacios para el diálogo, reflexión, introspección y trabajo en conjunto.

En todos nosotros recae la responsabilidad de construir y trazar ese camino para el presente y para las generaciones venideras, en donde hombres y mujeres sean respetados en todo sentido y en todos sus ámbitos.

Radio Educación (2019). *Elvia Carrillo Puerto, vida, obra y sexualidad*. Recuperado de https://e-radio.edu.mx/Sexualidad-en-tu-propia-voz?id_podcast=27387

UNAM (2019). ¿Qué cambió la Revolución Mexicana? Recuperado de: <http://ciencia.unam.mx/leer/930/-que-cambio-la-revolucion-mexicana->